



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR VEGA

Administración

ANUNCIO MODIFICACIÓN DELEGACIÓN CONCEJALÍAS

ANUNCIO MODIFICACIÓN DELEGACIÓN CONCEJALÍAS

Se hace saber que este Ayuntamiento, en sesión plenaria ordinaria de 29 de enero de 2026, ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Modificar el régimen de dedicaciones, acordado en sesión plenaria de 6 de julio de 2023; y posteriormente modificado en sesión plenaria de 25 de septiembre de 2024 para los cargos que a continuación se señalan:

A la Concejalía de Cultura, Educación, Comercio y Empresas se le asigna una dedicación exclusiva al 100 % de la jornada, manteniéndose las retribuciones asignadas en 35.680,35 euros brutos al año a percibir en catorce pagas.

A la Concejalía de Economía, Hacienda, Urbanismo y Obras Públicas se le asigna una dedicación parcial al 75 % de la jornada, manteniéndose las retribuciones asignadas en 32.112,30 euros brutos al año a percibir en catorce pagas.

SEGUNDO: Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [*dirección <https://cullarvega.com>*].

TERCERO: Notificar dicho Acuerdo a los interesados resultando que se entenderá aceptada la dedicación salvo renuncia expresa de éstos, una vez recibida la comunicación, y al Servicio de personal e intervención para su conocimiento y efectos».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cúllar Vega, a 3 de febrero de 2026.

EL ALCALDE